REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000016

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3084

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDESA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.820 de 25 de octubre del 2000 y DJC.00.2414 de 31 de octubre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDESA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, con la siguiente modificación: El Artículo Tercero del estatuto social dirá. El Capital Suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5'000.000) dividido en CIENCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES ( USD 100 ) cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

31 OCT. 2000

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Roberto Salgado Valdez

MVdA/cmf.
EXP.1799

Superintendencia de Compañías SECRETARIA Quito

Salvado.- Lo enmendado vale.

Quito, 8 de Noviembre del 2000

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº [illegible] del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 32 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 23 de NOV 2000 de

**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTON QUITO**

REGISTRO MERCANTIL QUITO